

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
AOGL-0441	06/09/2023	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	325.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

REALIZAR ENTREVISTA A SOLICITUD DE LA FGR

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



LEODEGARIO ALONSO GUTIERREZ  
 INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO  
 AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

REPRESENTACIÓN MICHOACÁN

NUM: **00441**

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Municipio de Zamora, Michoacán

DEL C. Leodegario Alonso Gutiérrez ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

FOR con Sede en Zamora, Michoacán

A 6 DE Septiembre DEL AÑO 2023

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 0314 DE FECHA 4 Sep 2023

LLEGADA

SALIDA

6 Septiembre 2023  
DIA MES AÑO

6 Septiembre 2023  
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

Juan Carlos Rodríguez Suarez

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

Leodegario Alonso Gutiérrez  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."